

18/07/2017

Antofagasta: parte juicio de robo con homicidio y violación.

El fiscal Juan Castro Bekios, comenzó hoy la presentación de la prueba en contra de Yonathan Luis Sánchez Riffo de 21 años de edad, a quien imputa un delito de robo con homicidio en perjuicio de Amalia del Rosario Contreras González, de 67 años de edad, contra la cual también cometió el delito de violación.

La defensa, a cargo de un defensor privado, solicitó la recalificación de los delitos a homicidio simple y hurto, ya que a su juicio no habría delito de violación ya que el acceso carnal se produjo cuando la víctima se encontraba sin vida. Respecto al robo, dijo que el imputado nunca tuvo intención de robar y sólo sustrajo unas monedas que estaban en un pocillo en la cocina.



Los hechos, por los que acusó el fiscal Castro indican que el día 1 de enero del año 2016, en horas de la mañana, el acusado, Sánchez Riffo, con el fin de sustraer especies, ingresó al domicilio de la víctima, ubicado en calle Calama de esta ciudad, próximo a la Vega Central. Para ingresar al lugar antes señalado, el imputado lo hizo escalando un muro del inmueble de propiedad de la víctima.

Una vez en el interior de la propiedad referida, el acusado procedió a registrar el interior de la misma, encontrando la suma de \$ 52.075 en dinero en efectivo pertenecientes a la víctima de los cuales se apropió.

En dichas circunstancias, la víctima sorprende y se encuentra con el acusado, momentos en los cuales éste último la atacó, aprovechando la superioridad de sus fuerzas y con total desprecio por la edad de la víctima, para ello el imputado primeramente procedió mediante la fuerza a golpearla e inmovilizarla para enseguida accederla carnalmente, y para evitar que ella gritara procedió a taparle la boca y asfixiarla hasta darle muerte.

El imputado renunció a su derecho a guardar silencio y declaró en el juicio, indicando que recordaba muy vagamente lo ocurrido esa noche del 31 de diciembre al 1 de enero. Declaró que había bebido mucho y había consumido diferentes tipos de drogas.

Aseguró que cuando iba de regreso a su casa, pasó frente a la casa de la víctima y que tanto la puerta de la reja como la de acceso a la vivienda estaban abiertas, por lo que sin saber por qué, entró. Dice que en algún momento apareció la dueña de casa, con la cual reconoce haber forcejeado, y haber caído ambos al suelo, ella abajo y el arriba, explicó que le tapó la boca sólo para que se callara ya que no tenía intenciones de matarla. En un momento dado advirtió que ella dejó de moverse, por lo que el deambuló por la casa y se tapó con una manta para descansar un rato.

Momentos después dice que se levantó recogió unas monedas que había en un pocillo y cree que en ese momento pudo accederla carnalmente, ya que no se acuerda exactamente en qué momento se produjo el acceso.

Ante preguntas del fiscal, dijo que solo se había llevado unas monedas y que nunca tuvo intención de robar.

Esta versión se contrapone a la investigación de la Brigada de homicidios de

la PDI, que deja en evidencia que la víctima tenía muchas lesiones, propias de la resistencia a una violación con muchos moretones en la parte interior de los muslos, también tenía manos y muñecas con huellas de haber ofrecido mucha resistencia, y su ropa interior estaba rasgada y ensangrentada.

Un trabajador de la víctima que tenía una pequeña empresa de compra y venta de pellets, que esa mañana había desayunado con la víctima dijo que salió de la casa como a las 08:30 y dejó la puerta y el portón con llave y regresó una hora después oportunidad que encontró el cuerpo sin vida de la mujer.

El juicio se prolongará hasta el viernes y se recibirá el testimonio de testigos, peritos así como de los policías que llevaron a cabo la investigación. Se espera con interés el informe de la autopsia que develará en qué circunstancias se produjo la violación y la muerte.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369